



Agencia Nacional de Minería



VSC-PARN-00010

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA

PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA

CONSTANCIA QUE DEJA SIN EFECTO DE PUBLICACION DE LIBERACIÓN DE AREA

El suscrito Coordinador del Punto de Atención Regional Nobsa de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, hace constar; que dentro del expediente **EHF-133**, se profirió la **RESOLUCIÓN VSC No. 000603 del 18 de junio del 2024, "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA CADUCIDAD DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. EHF-133 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"** y la **RESOLUCIÓN VSC No. 001291 del 26 de diciembre de 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN VSC No. 000603 DEL 18 DE JUNIO DE 2024 DENTRO DEL EXPEDIENTE No. EHF-133"**, ejecutoriada y en firme el día 25 de agosto del 2025, de conformidad a la constancia de ejecutoria **VSC-PARN-00001** del 08 de enero del 2026, acto administrativo que fue publicado en la página de la entidad para liberación de área del título el día 13 de febrero del 2026, con consecutivo **VSC PARN-0002**

No obstante, lo anterior, se evidenció que en la publicación liberación de área no se incluyó la constancia de ejecutoria correcta, esto es, la constancia VSC-PARN-00001 del 08 de enero del 2026.

De conformidad con lo anterior y con el fin de garantizar el debido proceso, se procederá a DEJAR SIN EFECTO la publicación de liberación de área VSC PARN-0002 del 13 de febrero de 2026, respecto de la siguiente placa:

No.	EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN No.	FECHA	CONSTANCIA EJECUTORIA No.	FECHA DE EJECUTORIA	CLASIFICACIÓN
6.	EHF-133	VSC No 000603 VSC No 001291	18/06/2024 26/12/2024	VSC-PARN-00001 2026	25/08/2025	CONTRATO DE CONCESIÓN

Dada en Nobsa, a los diecisiete (17) días del mes de marzo de 2026.

EDWIN HERNANDO LOPEZ TOLOSA
COORDINADOR PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA

Elaboró: Karen Lorena Macias Corredor